



RESOLUCION N°

0801

NEUQUÉN, 10 NOV 2014

VISTO:

El Expediente OE-3727-F-2014, y;

CONSIDERANDO:

Que se presenta la "Fundación Tiempo de Niños" por intermedio de su Presidente, Personería Jurídica Otorgada por Decreto N° 1554/12, solicitando una fracción de terreno para construir un Centro de Prevención de la Desnutrición Infantil y Promoción Humana, bajo los parámetros de la Organización de la Sociedad Civil CONIN (Cooperadora para la Nutrición Infantil);

Que la fundación solicita específicamente la fracción de terreno ubicada en intersección de calle Ángel Pérez Novella y Nestor Barros, identificada con Nomenclatura Catastral N° 09-21-063-6092;

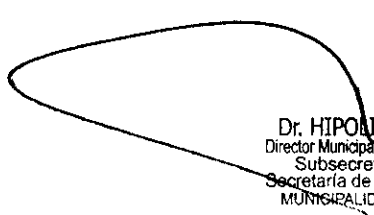
Que a fs. 11 del expediente de referencia consta solicitud de inspección sobre el lote solicitado por la fundación, obrando a fs. 12/vta. informe de la misma, en la cual se deja constancia de que se trata de un espacio verde;

Que corrido traslado de las actuaciones a la Dirección de Planeamiento Urbano, a efectos de que informen sobre la posibilidad de desarrollar el proyecto presentado por la requirente sobre el espacio mencionado, el mismo es contestado en informe obrante a fs. 14/17;

Que desde la Dirección de Planeamiento se sugiere que de progresar la cesión del espacio solicitado, el mismo se limite a la porción Sur desde calle Novella hasta ocupar la calle Thomas inclusive, espacio que según el CPyGUA es de uso permitido y condicionado; considerando viable lo peticionado en cuanto equipamiento de carácter social por programa propuesto, que suma capacidades especializadas al área del Barrio HIBEPA;

Que la Subsecretaría de Planificación Urbana no tiene objeciones al informe realizado por la Dirección de Planeamiento;

Que desde la Subsecretaría de Tierras, y teniendo en cuenta la función social que desarrolla la Fundación requirente, se considera oportuno y viable dar curso a la solicitud, en el espacio sugerido por la Subsecretaría de Planificación Urbana;



Dr. HIPOLITO MUÑOZ
Director Municipal de Revisión y Dictamen
Subsecretaría de Tierras
Secretaría de Desarrollo Humano
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos emite Dictamen de Legalidad N° 636-14 sin objeciones que formular al respecto;

Que se considera oportuna y necesaria la confección de la presente norma legal.-

POR ELLO:

LA SRA. SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

RESUELVE

Artículo 1°): AUTORIZAR a la Subsecretaria de Tierras a otorgar a la "FUNDACION TIEMPOS DE NIÑOS" Certificado de Ocupación Precaria a efectos de que tome posesión del inmueble limitado sobre la porción Sur desde calle Novella hasta ocupar la calle Thomas inclusive y que se individualiza en croquis que como anexo se adjunta a la presente.-

Artículo 2°): AUTORIZAR a la Subsecretaria de Tierras a realizar las gestiones administrativas tendientes a definir la situación ocupacional referida en el articulo que antecede.-

Artículo 3°): Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente ARCHIVESE.-

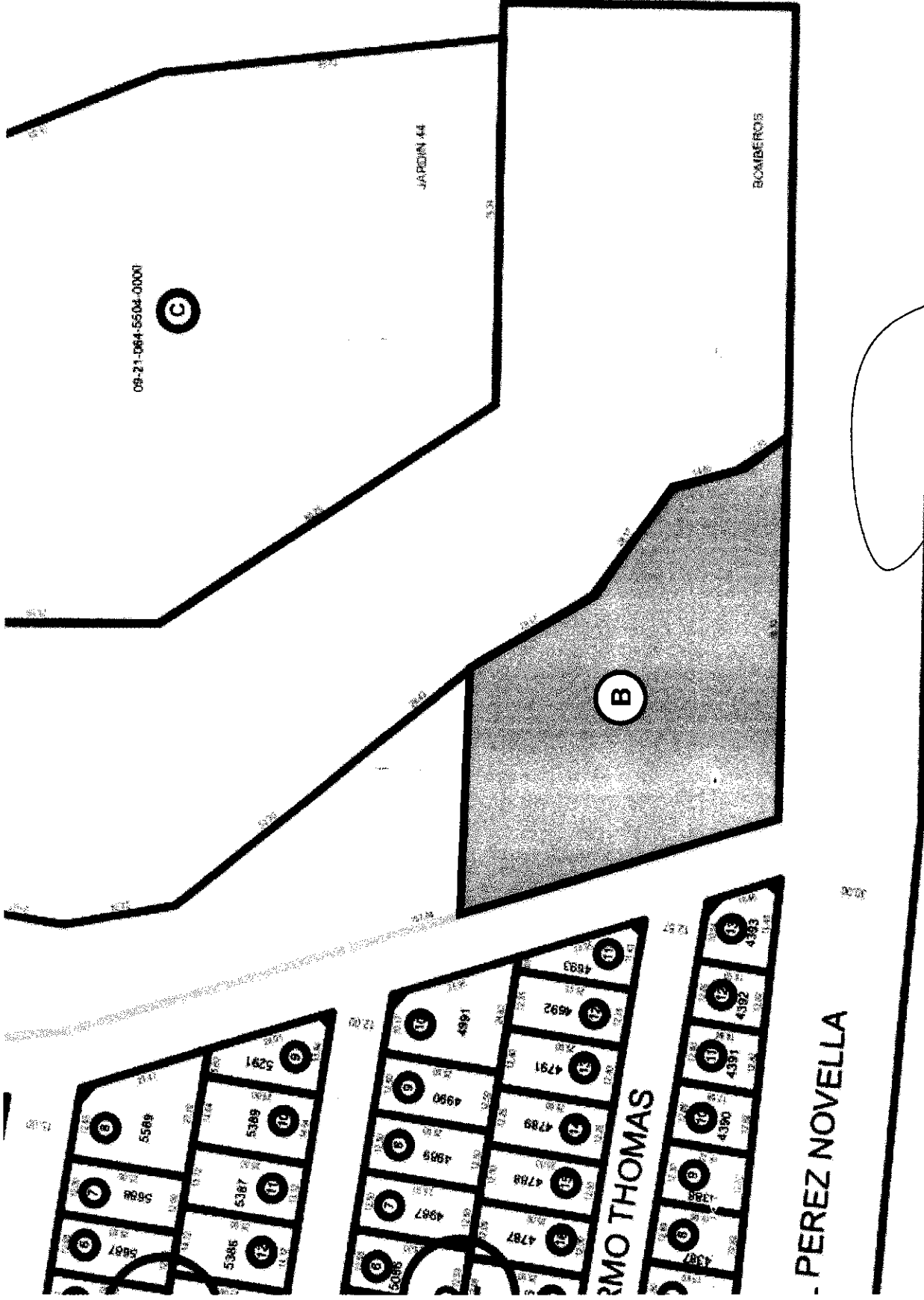
ES COPIA.-

EDO.-) FONFACH.-

Dr. HIPOLITO J. MUÑOZ
Director Municipal de Revisión y Dictamen
Subsecretaría de Tierras
Secretaría de Desarrollo Humano
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2003
Fecha ...21 / ...11 / 2014

ANEXO I



Dr. HIPOLITO J. MUÑOZ
Director Municipal de Revisiones y Dictamen
Subsecretaría de Tierras
Secretaría de Desarrollo Humano
MUNICIPALIDAD DE NEQUEN